

**Resolución del Vicerrector de Economía y Planificación sobre la creación de un subconcepto destinado a contabilizar otras tasas, en la clasificación económica de ingresos de la UCLM**

El artículo 154.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el claustro Universitario de la UCLM el 15 de junio de 2015 y publicados en el DOCM por Resolución de 18 de noviembre de 2015, establece que la Universidad podrá desarrollar la estructura de la clasificación orgánica y las aplicaciones económicas necesarias que se adapten a sus peculiaridades, debiendo ajustarse siempre a los principios generales aplicables en la materia dentro del sector público.

El artículo 18 del Reglamento de Presupuesto establece igualmente que, a dichos efectos, resulta de aplicación en el presente presupuesto la clasificación establecida en la resolución de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Economía y Presupuestos, con las adaptaciones necesarias para recoger hechos económicos de carácter particular de la UCLM. En este sentido, el anexo V del Presupuesto de la UCLM para 2020 recoge las clasificaciones económicas de gastos e ingresos aplicables al presente ejercicio.

El punto 2 de dicho artículo establece, por otra parte, que cualquier adaptación a realizar en las clasificaciones de gastos o ingresos deberá ser realizada por resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación.

Siendo necesario completar el desarrollo del concepto 309 de la clasificación económica de ingresos donde se recaudan las tasas, al objeto de reflejar dentro de la misma, la imputación diferenciada de otras tasas no definidas en los subconceptos ya existentes, y no existiendo actualmente un subconcepto contable que permita su contabilización de forma individualizada.

En virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, el Reglamento de Presupuesto de la UCLM y la Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021 de Delegación de Competencias del Rector,


**ESTE VICERRECTORADO**, a propuesta de la Dirección ejecutiva de la Unidad de Contabilidad, ha resuelto:

Aprobar la creación de los que se detallan en la siguiente tabla y asignación a la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública 2010 aprobada por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril aplicable en la UCLM, que se detallan en la siguiente tabla:

Código	Explicación del gasto	Cuenta PGCP'2010
309.09	Otras Tasas	740000

Firmado en Ciudad Real, a 12 de diciembre de 2023.

El Rector  
P.D.: (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)  
El vicerrector de Economía y Planificación

ID. DOCUMENTO	<b>KeALJEN7bO</b>	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	15-12-2023 10:36:54	1702633021328
 <b>KeALJEN7bO</b>		